

PIENSO... LUEGO EXISTO : REFLEXIONES EN TORNO A LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL CONTENIDO Y TRANSFORMACIÓN HISTÓRICA DE SUS ESPACIOS INSTITUCIONALES

Abel Patricio Calvo Etcheverry

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP

Abel Patricio Calvo Etcheverry es Profesor en Educación Física, Prof. adjunto ordinario del Seminario de Investigación en Educación Física. Director del Equipo de Estudios Sociales en Educación Física y Coordinador del Programa de Extensión Gran La Plata. Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires-Universidad Nacional de La Plata.

"A Leandro Hipólito Madueño, porque cree que la Educación Física argentina tiene su propia historia."

Tomar el enunciado cartesiano como presentación de este artículo tal vez sea un poco imprudente, sobre todo si se considera que desnaturalizaré por completo el sentido filosófico de la frase para solamente considerarla desde una perspectiva más simplificada, esto es, desde plantear la reflexión como una herramienta que nos permita algún grado de reconstrucción de identidad para la Educación Física de nuestro país.

Es mi intención además polemizar acerca de cómo la Educación Física manifiesta esta pérdida o indefinición de identidad en al menos dos escenarios diferenciados:

El escenario 1: constituido por la historia institucional de la Provincia de Buenos Aires¹ desde la creación de la Dirección de Educación Física y Cultura en 1936, y

El escenario 2: definido por las décadas del 30, 40 y 50, a acción del Estado y las distintas conceptualizaciones que se dan en paralelo con los cambios sociopolíticos que se producen a nivel nacional.

Por otra parte buscaré definir lo que denominaré Espacios Institucionales de la Educación Física para, a partir de allí, precisar alguna taxonomía que los abarque y describa y en donde podamos incluir a los escenarios descriptos.

Escenario 1

“Todo dentro del Estado, nada contra el Estado, nada fuera del Estado” Benito Mussolini

La Dirección de Educación Física y Cultura de la Provincia de Buenos Aires es creada bajo la órbita del Ministerio de Gobierno en 1936. Su relación con esta esfera estatal durará sólo hasta 1940. A partir de esta fecha, y hasta 1949, pasa a depender del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Desde ese año y hasta 1959 permanece bajo órbita del Ministerio de Bienestar Social para quedar bajo jurisdicción de la Dirección General de Escuelas o Ministerio de Educación (según el período) recién entonces. El organismo creado por Fresco fue dirigido y asesorado por: militares, médicos, políticos nacionalistas y sólo mucho más tarde fue atendido como quehacer educativo.²

En el tránsito desde el modelo estatal inicial del conservador Fresco, (orientado hacia el disciplinamiento social), pasando por la perspectiva higienista y la política social y desembocando en el enfoque pedagógico, encontraremos una hipótesis sustancial para describir su identidad desdibujada. En efecto, resulta evidente observar como dentro de un Estado -de características paternalistas- como fue el bonaerense de las décadas del 30 a mediados de los 50, se utilizaron cuatro paradigmas diferentes para pensar el espacio institucional de la Educación Física:

- el del control social (al estar bajo la órbita del Ministerio de Gobierno)
- el de Salud o biológico (en el período de pertenencia al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social)
- el de política social (al pertenecer al Ministerio de Bienestar Social)
- el educativo (quedando bajo la órbita de la Dirección General de Escuelas)

Estos cuatro paradigmas recorren en general toda la historia de la Educación Física argentina y tomamos el caso testigo de la Provincia de Buenos Aires porque por su importancia resume, cuantitativa y cualitativamente, una muestra más que representativa del universo sobre el que reflexionamos. Las imprecisiones del concepto “Educación Física” pueden pensarse desde el arco que va del “agente sin chapa” -denominación administrativa del Ministerio de Gobierno² para el pago de los salarios de los primeros idóneos que ejercieron como profesores que recibían su sueldo equiparado con el de la Policía- a “maestros especiales” (para cuando formaron parte de la Dirección General de Escuelas).

“Hay que golpear las puertas de los poderosos y de las organizaciones capitalistas y decirles que deben ceder una parte de sus ganancias para remediar con ellas las necesidades de los desposeídos”. Manuel Fresco

En paralelo con las alternancias político-administrativas ya mencionadas, se dibujan distintas escenografías y proyectos políticos que convergen el torno al tema de la Educación Física en la Argentina. Sin duda, encuadrable dentro de la idea de Estado benefactor autoritario, la obra de Fresco -gobernador bonaerense de 1936 a 1940- plantea los primeros elementos de una relación Estado-Educación Física-Sociedad que aparecen como sustancialmente diferentes a algunas ideas de sus contemporáneos. Basta ver los desacuerdos conceptuales y pedagógicos entre *“El sentido espiritual de la Educación Física”* de Enrique Romero Brest y *“La Educación Física. Una Innovación de mi gobierno. Sus fundamentos y aplicación”* de Manuel Fresco (ambas publicaciones de 1940 aproximadamente). El primero, creador en 1906 del Instituto Nacional de Educación Física, aparece como un educador, higienista, científico, positivista, enrolado en el movimiento normalista, partidario de la Escuela Pública. El segundo, puede compartir con el primero, el enfoque científico-higienista para la Educación Física, pero su concepción del disciplinamiento social de sesgo ideológico mussoliniano y una reforma educativa con la reinstalación de la enseñanza de la religión en las Escuelas Públicas provinciales, lo identifican con un perfil de autoritarismo estatal que lo hace contradictorio con Romero (este contraste entre Fresco y Romero amerita un futuro análisis de mayor profundidad).

Con Fresco aparece la preocupación desde el Estado de hacerse cargo de la asistencia los sectores pauperizados a través de una fuerte estrategia de intervención que también puede rastrearse en el sentido de las leyes 4218 (Indemnizaciones por accidentes de trabajo), 4551 (Creación del Instituto de la Vivienda Obrera) y 4548 (Orgánica del Departamento de Trabajo)³. Su idea es la de un Estado intervencionista, conciliador de clases antagónicas, donde se asumiese la riqueza como una responsabilidad y no como un privilegio.

Es con Fresco que surge la primera institución de la Educación Física estatal, pero además, y esto es lo medular del tema, aparece el sentido político-social (no sólo el político-educativo) de la utilización de los agentes de la Educación Física. Dice Manuel Fresco el 2 de mayo de 1938⁴: “Este inmenso movimiento de asistencia al escolar -paralelo a la reforma de los planes educativos- y cuya influencia trasciende el ámbito del aula para ir a buscar al niño y al joven a la calle, al hogar, al gimnasio, al taller, al club, al

reformatorio, a la chacra, y a la fábrica, exige un organismo central que combine tan variadas y complejas esferas: me refiero a la Junta de Asistencia Infantil, a punto ya de instalarse y que ha de fundir en fecunda unidad los esfuerzos de la Dirección General de Escuelas, de la Dirección de Protección a la Infancia y de la Dirección de Educación Física y Cultura". En esta misma alocución también se refiere a la creación de los primeros 49 comedores escolares de la Provincia. Se combinan aquí al menos tres ideas:

1.-la aparición del espacio social externo a la Escuela como un lugar donde incidir desde una forma de educación no-formal,

2.-que este espacio debe tener una traducción en una estructura estatal que lo represente y contenga,

3.-que surge la posibilidad de una acción estatal que considere focalizadamente (más tarde y de acuerdo a la orientación política, con mayores grado de integración social o no) a la niñez pobre.

En torno a estos tres estos tres señalamientos es que aparecerán más tarde las formas institucionales de las Direcciones de Deportes, Recreación, Tiempo Libre, Turismo, etc., como esferas estatales desvinculadas del marco exclusivamente escolar-educativo.

La idea es que, a través de la Educación Física de Fresco, puede concebirse un joven ciudadano pre-conscripto, disciplinado, de valoraciones ligadas a la trilogía Dios-Patria-Hogar, físicamente vigoroso, ajeno a ideas "extranjerizantes", etc.

¿Qué sucede entonces con esta apertura hacia "lo social", hacia lo no escolarizado, con una Educación Física organizada socialmente, a través del agente deportivo esencialmente, las colonias de vacaciones, los espacios públicos para la práctica masiva ?. Sucede que :

a.-se suscita en nuestro medio una valoración novedosa del deporte como herramienta de interjuego político-social.

b.-comienza a crecer un espacio de formas de ocupación de tiempo libre más abarcativo de sectores de la población hasta entonces excluidos.

Casi podríamos decir que Fresco preanuncia (quizás, más que por intuición política por la reproducción mecánica de los programas al respecto de los movimientos autoritarios europeos) una nueva significación para la Educación Física: la de la ligazón con el patriotismo y el nacionalismo, la disciplina masificada y la unidad Educación-acción social estatal.

Se prefigura así, en el tema de la Educación Física, un ensayo del Estado Benefactor³ que, desde otra perspectiva política, se desarrollará con el peronismo en grandes proporciones.

Escenario 2

Perón , Perón ...qué grande sos !

Finaliza la Segunda Guerra. Llega la revolución del 46, cae el conservadurismo, culmina la Década Infame y el fraude patriótico. Nuevos actores sociales se aprestan a entrar en escena. Los trabajadores y el movimiento sindical ocupan nuevos espacios. Se reforma la Constitución en el 49. Votan las mujeres a partir del 50. El peronismo exalta en el imaginario colectivo la valoración del deporte como práctica benéfica para la salud, como propaganda política, como sustento del desarrollo de organizaciones comunitarias, como actividad educativa. Sociológicamente el deporte peronista representa la expresión más acabada de lo que Volpicelli considera el “deporte moderno industrial”.

La política social del peronismo crea nuevos ámbitos de aplicación de la Educación Física. La nueva legislación laboral modifica las condiciones de trabajo e implica una nueva regulación del tiempo libre como sucede en casi todos los países en vías de industrialización.

Si uno recorre las publicaciones deportivas de la época se podría afirmar que junto a las ideas económicas de desarrollo industrial por sustitución de importaciones dibujan a través de la imagen deportiva⁵ -hacia adentro y hacia afuera del país- una iconografía de país capitalista independiente y en ascenso. Delfo Cabrera gana la Maratón del 48, Fangio, Gatica, el campeonato de Básquet en el 50, la misma imagen del presidente como deportista, los Torneos Evita, la expansión del fútbol con una fuerte ingerencia del interés estatal, son representaciones que dan cuenta de una época donde la Educación Física lo atravesó todo.

Lo que sucede en este período es que se produce una unificación de imágenes de lo educativo con el área social y el área de salud.

El accionar de la Fundación Eva Perón puede resultar un punto de análisis interesante como lugar de coordinación de la tarea de las tres áreas. Los niños que participaban en los Torneos Infantiles y Juveniles pasaban por revisiones clínicas integrales (que se coordinaban con el Ministerio de Salud) y eran derivados a

tratamientos en caso de no poder participar de los eventos. El Deporte fue una preocupación de la lógica de planificación del Estado que se pone de manifiesto en los dos Planes Quinquenales del gobierno.

Pero lo central desde mi perspectiva es analizar como se redefine a la Educación Física en un concepto no antagónico con el Deporte y es interesante analizarlo porque en nuestro medio pedagógico, y sobre todo en muchos aspectos de la formación docente de las dos décadas posteriores al peronismo, el deporte fue satanizado desde diferentes ángulos de análisis como una perspectiva pedagógica inadecuada y fue una discusión que recorre los 60 y 70, en donde, desde el Estado argentino, en los breves interregnos democráticos que hubo, vuelve a repetirse la historia de la escisión entre la aplicación como política social y la aplicación como política educativa.

Parecería ser que el período del nacionalismo popular cualquier posible contradicción se diluyó en el sentido de lo social, de la acción democratizadora del acceso a la práctica por cualquier vía: la escuela, el club, la sociedad de fomento, de todos los sectores sociales. Es este sentido el que hace aparecer la acción del peronismo como una educación global que el Estado, de modelo distributivo intervencionista, bajaba a la sociedad en su conjunto.

Los Espacios Institucionales de la Educación Física

Y ahora dónde me pongo?

Una institución, según Fernández y Rozas⁶, puede definirse, por un lado, como un conjunto de status (situación objetiva que el individuo tiene en la sociedad) y de roles (conducta del individuo esperada por el contorno social) y, al mismo tiempo, a nivel de la conciencia social, como un sistema de valores y de creencias colectivas. Las instituciones, por otra parte, exigen de los que forman parte de ellas: un grado de conciencia de pertenencia y un sistema normativo jurídico que las rijan. Además dicen los autores : “aquellas que pueden sancionar el incumplimiento de la ley que las rige a través de la ley son las estatales; y aquellas que tienen que recurrir en última instancia al Estado son las privadas, cuyo funcionamiento es a menudo autorizado y controlado por dicho Estado. Si bien hay Estados que tienden a controlar el mayor número posible de instituciones importantes, no hay país en la actualidad que no presente esta somera distinción entre instituciones estatales y privadas.”

Ahora bien, como podríamos después de analizar los dos escenarios antedichos y los escenarios que se generaron luego, si no comenzamos por definir y taxonomizar estos espacios como Espacios Institucionales de la Educación Física. Esto es, como ámbitos de funcionamiento estatal o privado en donde la Educación Física, como institución que no escapa a las definiciones de Fernández y Rozas, asume proyectos, ideas o direcciones que le son otorgadas por una determinada concepción y una consecuente lógica de funcionamiento. Este marco de análisis generaría para la Educación Física el “beneficioso” efecto de cargarla con las valoraciones, ideología implícita y explícita, formas legales, administrativas y organizativas que cada estructura generada, en el Estado o en la sociedad, asumió a lo largo de nuestra historia. ¿Qué se lograría con esta “carga”?. Se podrían obtener dos efectos:

1.-determinar con claridad los proyectos pedagógicos, sociales, culturales, históricos y políticos que están “detrás” de las diferentes prácticas,

2.-permitiría desentrañar el orden implícito y naturalizado de la normativa que rige tanto a la esfera pública como a la privada y que aparece para los docentes de Educación Física como absolutamente aséptica y descontextualizada.

En base a lo expuesto, y otorgándole sólo un carácter condicional, podemos diferenciar en Argentina dos tipos de Espacios institucionales para la Educación Física:

a.- Espacios Institucionales Estatales

a.1.- Ligados a la Educación (Direcciones de Educación Física, Institutos de Formación Docente)

a.2.- Ligados a la Acción Social (Direcciones de Deportes y Recreación Provinciales y Municipales)

b.- Espacios Institucionales Privados

b.1.- Con características de inversión privada.

b.2.- Con características organizativo-comunitarias.

Definamos sucintamente las características de estos Espacios hoy, y establezcamos algunas conclusiones:

a.1.- Los Espacios ligados a la Educación. Están constituídos por las instituciones del Estado que atienden con exclusividad al sistema educativo: Direcciones de Educación Física u otras reparticiones, Institutos de formación docentes, las Escuelas donde se imparte la disciplina.

a.2.- Los Espacios ligados conceptualmente a la lucha contra la pobreza y determinadas formas de inclusión de grupos sociales excluidos, total o parcialmente, del proceso productivo (jóvenes, mujeres, tercera edad, discapacitados).

Esta primera división supondría algo así como que la Educación no es una acción estatal encuadrable dentro de las llamadas Políticas Sociales (lo que supondría que la Educación Física, como parte institucional del sistema educativo, tampoco lo sería). Como derivación lógica de esta primera suposición la formación docente no contempla ninguna formación específica en este sentido. Esta fragmentación educativa-social validaría además la falacia teórica de que la acción “educativa” sólo puede desarrollarse dentro de la Escuela. Significaría además que los educadores físicos asumirían roles “diferentes” en los “diferentes” escenarios: en la Escuela serían docentes y, en el trabajo en la órbita provincial o municipal, serían “animadores sociales”, “promotores comunitarios”, “educadores populares”, etc.

b.1.- Privados con características de inversión privada.

b.2.- Privados con características organizativo-comunitarias.

b.1.- Son aquellos orientados por el interés comercial privado. Se agrupan en la actualidad en tres grandes conjuntos:

b.1.1.- el de los clubes profesionales,

b.1.2.- el de los gimnasios privados y

b.1.3.- el de espacios de alquiler deportivo.

b.1.1.- Básicamente ligados al fútbol (y en menor medida al basquetbol), profesionalizado desde la década del 30, con contactos político-económicos con el Estado durante el 40 y el 50, comienzan su despegue de esta posición hacia la década del 60 con la eficiencia económica demostrada por el deporte espectáculo.

b.1.2.- Los gimnasios privados surgen, con intensidad, como un renglón específico de la actividad económica que se da en torno a la Educación Física, en la década del 80 y pueden vincularse a la necesidad social de sectores medios de la población, femenina y

masculina, de identificarse con determinados modelos hegemónicos con respecto a la imagen corporal y, en segundo término, vinculados al cuidado de la salud.

b.1.3.- Los espacios de alquiler deportivo,(en algunos casos de alquiler y enseñanza) son una dimensión institucional privada de mediados del 80 a la actualidad. Su objetivo básico está constituido por el arriendo de canchas de deportes de escasa cantidad de jugadores .

b.2- Estos espacios están identificados con distintas organizaciones socio-comunitarias, muchas de ellas de extracción popular. Valdría la pena establecer dos tipos:

1.- Las ligadas al desarrollo trunco de un proceso de institucionalización y organización barrial que arranca a mediados de la década del 30 con la industrialización (son los que todavía se identifican dentro de las grandes ciudades como “clubes de barrio”⁷, en muchos casos, locales de prácticas socio-deportiva, otrora ubicados en los márgenes de lo urbano, que fueron absorbidos por el crecimiento metropolitano). Su apogeo se sitúa entre la década del 50 y mediados de los 60, donde asumen características deportivas, pero además, en muchos casos, “sociales” y “culturales”. Estas dos últimas caracterizaciones generan actividades sociales de infinita riqueza que abarcan desde bibliotecas y universidades populares a organización de eventos de recreación comunitaria, asistencia social y fomentismo. Hoy son presa de una profunda crisis económica que se suma a una pérdida de identidad socio-cultural por las dificultades de adaptación a los cambios registrados en la estructura social que los vio nacer. Los rasgos diferenciales de sus actuales actividades están constituidos por el hecho de que han incorporado algunas formas de transacción comercial que las acerca a la inversión privada (construcción dentro de la sede de espacios deportivos de alquiler) y nuevas actividades como artes marciales, yoga, patín o gimnasia deportiva, en muchos casos favorecidas por el hecho de no necesitar de espacios amplios para su práctica.

2.-las que se identifican con la organización comunitaria dentro del actual modelo de exclusión.

Están constituidas por pequeños clubes, asociaciones barriales, juntas vecinales, ligas infantiles, juveniles y adultas de Fútbol de nivel local, y otras actividades como bochas, eventos comunitarios de recreación, folklore, etc. Algunas actividades como artes marciales, gimnasia deportiva, patín, etc., pueden ser compartidas con la categoría

“clubes de barrio” por idénticas razones espaciales de práctica. Es más, parecería existir entre ambas categorizaciones un nexo como organización social : el de ser el sitio donde la comunidad deposita proyectos y aspiraciones de progreso material y promoción social compartido (obras de asfalto, luz, gas, escuelas, guarderías, etc.)

Esta diferenciación entre “club de barrio” y “organización comunitaria dentro del actual modelo de exclusión” es pertinente por la ubicación distinta que cada una posee en base a su capacidad económica. Las primeras están en crisis, pero no han desaparecido e intentan diversas estrategias de supervivencia; las segundas, son marginales, como lo es la población que concurre a ellas : los sectores más empobrecidos. Podríamos afirmar que las primeras encontraron desde un inicio económico similar a las segundas, un marco de país en vías de desarrollo que les permitió crecer; mientras que las segundas no parecen tener por el momento la menor oportunidad de integrarse a procesos productivos o de integración social.

A manera de un final abierto

El análisis del proceso 1930-1950 muestra diferentes formas de concebir los Espacios institucionales de la Educación Física. Estos Espacios Institucionales corporizan el desdibujamiento de la identidad de la misma. Me he limitado a describir someramente dos proyectos estatales: el conservador y el nacionalista popular. En ellos he marcado algunos rasgos que me parecieron reveladores. ¿Qué sucedió después de 1955?, ¿cómo influyeron los diferentes modelos de Educación Física como Educación, Acción Social o Salud?, ¿qué espacios del Estado o de lo privado se transformaron y porqué?. La clasificación de los mismos que se hace a posteriori y que, repito, tiene características provisorias, ayudará si se la encierra en el entorno socio-histórico correspondiente, a entender la simetría entre el paradigma elegido para la Educación Física, el modelo económico y la estructura social que siempre aparecen como el discurso social silenciado de la teoría de la Educación Física en Argentina.

Bibliografía

¹Fresco, Manuel. (1938). *Conversando con el Pueblo*. (Discursos del Dr. Manuel Fresco). Compilados por Luis M. Balesta. Discurso pronunciado en Arrecifes, el 18 de julio de 1937. Pág. 318. Editorial Damiano. Buenos Aires.

²Fresco, Manuel. (1940). *La Educación Física. Una innovación de mi Gobierno. Sus fundamentos y aplicación*. Pág.6. Editorial Damiano. Buenos Aires.

³Colección completa de *Leyes del Estado de la Provincia de Buenos Aires*. M. Boucau y Cia.

⁴Fresco, Manuel. (1940). *La Educación Física. Una innovación de mi Gobierno. Sus fundamentos y aplicación*. Pág. 3. Discurso ante la Honorable Legislatura (fragmento) del 2 de mayo de 1938.

⁵Colección de Revistas “El Gráfico” y “Mundo Deportivo”.

⁶Fernández, A., Rozas, M. (1985). *Políticas Sociales y Trabajo Social*. Pág. 19. Humanitas. Buenos Aires.

⁷Gravano, Ariel. (1989). *Conflictos y Procesos de la historia argentina contemporánea. La cultura en los barrios*. Fascículo 23. Pág. 16. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires.

Notas

¹ Se toma como referencia a la Provincia de Buenos Aires por ser la Dirección de Educación Física y Cultura la primera institución estatal argentina dedicada a esta disciplina y por constituir en términos cuantitativos la de mayor cobertura a nivel nacional.

² La categoría administrativa de “agente sin chapa” está tomada de la entrevista realizada al Prof. Leandro Hipólito Madueño al que le agradezco la deferencia de haberme facilitado parte de su trabajo inédito sobre la historia de la Dirección de Educación Física de la Provincia de Buenos Aires.

³ Designamos como tal, siguiendo a Fernández y Rozas, a un Estado que “...debe garantizar a los individuos un nivel de vida mínimo y debe abolir las necesidades individuales, asegurando a todos sus habitantes un ingreso suficiente y para hacer frente a las principales vicisitudes de la existencia humana: vejez, enfermedad, desempleo y otros casos extraordinarios de pérdida de los medios de subsistencia”. Fernández, A., Rozas M. (1984) *Políticas Sociales y trabajo social*. Pag. 27. Humanitas. Buenos Aires.